



Municipio de Río Grande



Río Grande, 13 de Junio de 2.017.

Visto:

El expediente N° 0067/2017, caratulado "Pago del Sueldo Anual Complementario 1° Semestre 2017, correspondiente a Autoridades y Personal del Tribunal de Cuentas Municipal".

La Nota N° 127/2017, Letra T.C.M. – D.A.,

Considerando:

Que, mediante Nota N° 127/2017, Letra T.C.M. – D.A. de fecha 13 de Junio de 2.017 se solicita autorización para aprobar el pago de haberes del personal y autoridades superiores de este Tribunal de Cuentas Municipal correspondientes al pago del Sueldo Anual Complementario 1° Semestres 2.017, cuyo monto asciende a la suma de \$ 960.355,69 (Pesos Novecientos Sesenta Mil Trescientos Cincuenta y Cinco con 69/100).

Que, dicha solicitud se encuentra debidamente autorizada.

Que, el presente gasto se encuadra en la Ordenanza Municipal N° 3622/2016.

Que, los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal, el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas aprobado por Resolución T.C.M. N° 107/2011 y las Resoluciones del C.D. N° 08/2014 y N° 99/2015.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

RESUELVE

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el pago de haberes del personal y autoridades superiores que prestan servicio en este Tribunal de Cuentas Municipal correspondientes al pago del Sueldo Anual Complementario 1° Semestres 2.017, cuyo monto asciende a la suma de \$ 960.355,69 (Pesos Novecientos Sesenta Mil Trescientos Cincuenta y Cinco con 69/100), en un todo de acuerdo a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 0067/2017.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR la transferencia de la Cuenta Corriente en Pesos N° 3710171/2 del Banco Tierra del Fuego, por la suma de \$ 326.600,00 (Pesos Trescientos Veintiséis Mil Seiscientos con 00/100) a la Cuenta Corriente N° 3721 – 9 347 - 0 del Banco Galicia, a efectos de realizar el pago de los haberes del personal que cobra su salario por dicha entidad bancaria.


ARTICULO 3°.- AUTORIZAR la transferencia de la Cuenta Corriente en Pesos N° 3710171/2 del Banco Tierra del Fuego, la suma de \$ 48.363,00 (Pesos Cuarenta y Ocho Mil Trescientos Sesenta y Tres con 00/100) a la Cuenta Corriente N° 3-553-0940847678-9 del Banco Macro, a efectos de realizar el pago de los haberes del personal que cobra su salario por dicha entidad bancaria.

ARTICULO 4°.- REALIZAR la afectación presupuestaria en el Ejercicio Financiero vigente.




ARTICULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN T.C.M. N° 094/2017.



Abogada Daniela Carina Salinas
1º Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal

C.P. Carlos Alejandro Iommi
2º Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal



C.P. Leonardo Ariel Gómez
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal